



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2022

Res. H N° 1931/22

Expte. N° 4.640/22

VISTO:

La Nota presentada por la Mg. Silvia Susana SORIA mediante la cual solicita ayuda económica para la organización de las "TERCERAS JORNADAS DEL ALTIPLANO SUR: MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS" a realizarse entre los días 26 y 30 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad fue autorizada y cuenta con aval académico emitido por esta Facultad mediante Res. H N° 1344/21;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología resuelve otorgar, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de organización de las Jornadas mencionadas;

QUE la Mg. SORIA presenta comprobantes de gastos realizados para la organización de las jornadas debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados por la Mg. SORIA, Silvia Susana, DNI. 16.128.414 de la Escuela de Antropología, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización de las "TERCERAS JORNADAS DEL ALTIPLANO SUR: MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS" organizadas por la Facultad de Humanidades de la UNSa entre los días 26 al 30 de Setiembre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Antropología (S.S.Dep.027.001.002).-

ARTICULO 3°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y siga a la Dirección de Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

JAL/FAT


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa